



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

*"Cuna de las Bambas"*

0782

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160 -2010-MDCH/A

Challhuahuacho, 02 de Julio del 2010.

**VISTO:** El Oficio N°009-2010.RED-ED-J.A.E.F-CH, presentado por el señor Coordinador de la Red "José Antonio Encinas F.": Prof. José Luis Sumalave A. Y el acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 30 de junio del 2010.

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal, son promotoras de Desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y en plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el señor Coordinador de la Red "José Antonio Encinas F.": Prof. José Luis Sumalave A. solicita a la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, programar el almuerzo en homenaje al "Día del maestro".

Que, en Acta de Concejo de fecha 30 de Julio del año 2010, se aprueba el apoyo con la programación y financiamiento del almuerzo en homenaje al "Día del Maestro", hasta por un monto de UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1200.00); debiendo afectarse a la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados: RDR.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, numeral 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; se;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** el apoyo con el financiamiento del almuerzo en homenaje al "Día del Maestro", hasta por un monto de UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1200.00).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El egreso que origine la emisión de la presente resolución será afectado a la fuente de Financiamiento: RDR.

**ARTÍCULO TERCERO:** Encargar a la Oficina de Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese y Comuníquese,**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS  
LIVANOV VALENZUELA CASTRO  
ALCALDE

*Haciendo realidad tus decisiones...*